

REGISTRO DE SALIDA
COLMENAR DE OREJA

Número: 2017/1273

Fecha: 03/08/2017 Hora: 12:51
Forma Envio: EMAIL



PEPE AMILBURU, S.L
B-26523050

GRAN VIA, 24, PRIMERO C

C/ AMAPOLA 39

26.002.- LOGROÑO (LA RIOJA)

pepeamilburu@hotmail.com

INVITACIÓN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Por la presente, les adjuntamos PCAP y PTT para la Ejecución de un Contrato consistente en una Novillada Mixta Picada, un concurso de recortadores y la compra de siete vacas durante las Fiestas Patronales de Septiembre de 2017 en Colmenar de Oreja, al objeto de que en el plazo de ocho días naturales a contar desde el siguiente al de la recepción de esta invitación por correo electrónico presente su oferta económica.

De otra, les reitero que de conformidad con el PCAP tendrán que ofertar los tres lotes y de que van incluidos los servicios de portes de este contrato y el de ocho toros, tres uteros y dos vacas adscritas al encierro y suelta de toros y a la suelta de vacas.

De conformidad con el PCAP bastará una declaración jurada de que cumplen con todos los requisitos exigidos, así como un compromiso de aportarlos en caso de resultar adjudicatarios y de la suscripción de un seguro de RC.

Por lo que en coherencia con el apartado anterior, bastara esa declaración jurada junto con el compromiso de suscripción de un seguro RC y la presentación de la oferta económica desglosada y en los términos expresados en el PCAP.

En Colmenar de Oreja a 3 de agosto de 2017.

EL ALCALDE

Fdo.- Francisco José García Paredes

REGISTRO DE SALIDA
COLMENAR DE OREJA

Número 2017/1274

Fecha: 03/08/2017 Hora: 12:52
Forma Envío: CORREO ELECTRONICO



Ayuntamiento

PABECEMA, S.L

D. FRANCISCO RUIZ GÓMEZ

C/ AMAPOLA 39

28350.- CIEMPOZUELOS (MADRID)

pabecema@hotmail.com

INVITACIÓN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Por la presente, les adjuntamos PCAP y PTT para la Ejecución de un Contrato consistente en una Novillada Mixta Picada, un concurso de recortadores y la compra de siete vacas durante las Fiestas Patronales de Septiembre de 2017 en Colmenar de Oreja, al objeto de que en el plazo de ocho días naturales a contar desde el siguiente al de la recepción de esta invitación por correo electrónico presente su oferta económica.

De otra, les reitero que de conformidad con el PCAP tendrán que ofertar los tres lotes y de que van incluidos los servicios de portes de este contrato y el de ocho toros, tres uteros y dos vacas adscritas al encierro y suelta de toros y a la suelta de vacas.

De conformidad con el PCAP bastará una declaración jurada de que cumplen con todos los requisitos exigidos, así como un compromiso de aportarlos en caso de resultar adjudicatarios y de la suscripción de un seguro de RC.

Por lo que en coherencia con el apartado anterior, bastara esa declaración jurada junto con el compromiso de suscripción de un seguro RC y la presentación de la oferta económica desglosada y en los términos expresados en el PCAP.

En Colmenar de Oreja a 3 de agosto de 2017.

EL ALCALDE

Fdo. Francisco José García Paredes

REGISTRO DE SALIDA
COLMENAR DE OREJA

Número: 2017/1275

Fecha: 03/08/2017 Hora: 12:53
Forma Envio: EMAIL



Ayuntamiento

VISIÓN TAURINA, S.L.C

C/ CAMINO ALTO DE LA RANA, Nº 5

28540.- PERALES DE TAJUÑA (MADRID)

visiontaurina@hotmail.com

INVITACIÓN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Por la presente, les adjuntamos PCAP y PTT para la Ejecución de un Contrato consistente en una Novillada Mixta Picada, un concurso de recortadores y la compra de siete vacas durante las Fiestas Patronales de Septiembre de 2017 en Colmenar de Oreja, al objeto de que en el plazo de ocho días naturales a contar desde el siguiente al de la recepción de esta invitación por correo electrónico presente su oferta económica.

De otra, les reitero que de conformidad con el PCAP tendrán que ofertar los tres lotes y de que van incluidos los servicios de portes de este contrato y el de ocho toros, tres uteros y dos vacas adscritas al encierro y suelta de toros y a la suelta de vacas.

De conformidad con el PCAP bastará una declaración jurada de que cumplen con todos los requisitos exigidos, así como un compromiso de aportarlos en caso de resultar adjudicatarios y de la suscripción de un seguro de RC.

Por lo que en coherencia con el apartado anterior, bastara esa declaración jurada junto con el compromiso de suscripción de un seguro RC y la presentación de la oferta económica desglosada y en los términos expresados en el PCAP.

En Colmenar de Oreja a 3 de agosto de 2017.

EL ALCALDE

Fdo. Francisco José García Paredes